



Municipalidad de  
**San Nicolás**  
de los Arroyos

**San Nicolás**  
de los Arroyos

# **La Historia de San Nicolás**

Prof. Ricardo Eseverri

## **TOMO I - CAPÍTULO IV**

LA GESTACIÓN DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS



**San Nicolás de los Arroyos**  
1819 - 23 de Noviembre - 2019  
Bicentenario de la Declaración de Ciudad



## **CAPITULO IV:**

### **LA GESTACIÓN DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.-**

1.-Construcción de una Capilla. 2.-Fallecimiento del Padre Alzugaray. 3.-Nuevo pedido de Capilla. 4.-El censo de 1744. 5.-Censo de ganado. Designación de don Pedro de Azevedo. El testamento de Francisco Miguel de Ugarte. El Correo de Buenos Aires. La población ya existente. El sucesorio de Francisco Miguel de Ugarte. La división de los Tres Arroyos. Deficiente medición del terreno. La leyenda del Maldito.-



## **LA GESTACIÓN DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

Pretendo afirmar que el nacimiento del pueblo de San Nicolás de los Arroyos, como tal, comienza a gestarse antes del año 1744, ya que en este año, se producen una serie de hechos que van a tener una influencia decisiva en los acontecimientos posteriores, especialmente respecto de la aceleración de la migración desde Santa Fe, mayoritaria, aunque también de Córdoba y de Santiago del Estero y de la organización del pueblo. Esa migración produce el asentamiento de personas en terrenos que les son ajenos en la parte bonaerense del Pago de Los Arroyos, formando pequeñas comunidades económicas familiares. Ello se va a expresar en el censo de 1744 que va a demostrar que en la zona, en menos de veinte años (1726/1744), la población pasa de ser de 243 personas a 948.-

Ese proceso se ve facilitado por la pasividad en defensa de los derechos dominiales de Ugarte y Aguiar, y por la venta indiscriminada de pequeñas parcelas que realiza Domingo Agustín de Castro, radicado en Córdoba.-

Por ello, sucesivamente, se comienza a erigir la Capilla de San Nicolás de Bari, fallece el Padre Ambrosio de Alzugaray, se solicita la instalación de una viceparroquia en la zona y se confecciona el censo de población y uno del ganado en la zona, para explicar esa evolución.-

Esos hechos son los que van a permitir asentarse a esas familias migrantes e instalarse en tierras ajenas, y una vez asentadas comienzan a pensar en congregarse en un pueblo en torno de una Capilla.-

Los hechos en cuestión son:

### **1.- CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE SAN NICOLÁS DE BARI EN LOS ARROYOS.-**

Al instalarse el propietario Francisco Miguel de Ugarte en la estancia que antes ocupara Tomás Gayoso, la reorganiza, rehabilita una vieja Capilla dedicada a Nuestra Señora del Rosario (la de Arias Montiel) sobre el Arroyo del Medio, a instancia de su yerno don Rafael de Aguiar. Este, solicita al Obispo de Buenos Aires se autorice para realizar misa en la referida Capilla dedicada a Nuestra Señora del Rosario “... interín concluyo una Capilla del Señor San Nicolás, que estoy fabricando a mi costa y mención ...”.-

El permiso para dar misa en el Oratorio de Ugarte, como relatara precedentemente, es concedido con fecha 6 de abril de 1745, pero para entonces dicho Oratorio ya está destruido por ataque de los indígenas desde las islas.-

El Obispado de la ciudad de Buenos Aires autoriza por dos años a Aguiar para la realización de los oficios en el Oratorio de los Ugarte, siendo atendido en un principio por el Pbro. Joseph de Aguiar, hermano de Pedro Rafael de Aguiar, y luego por el Pbro. chileno Maestro Gerónimo de Rojas. (ver Historia Inédita de la Iglesia en San Nicolás de los Arroyos del Padre Rodolfo Torti y la Historia de San Nicolás de los Arroyos de José Emiliano de la Torre, página 44).-

Esa estancia de Ugarte en el Arroyo del Medio es atacada y destruida por los indígenas Payaguaes, que atacan desde las islas Lechiguanas. Como consecuencia de ese ataque, Francisco Miguel de Ugarte decide trasladarse al incipiente poblado existente en las barrancas, denominado Costas del Paraná, donde reside su hija Juana Paulina y su yerno Rafael de Aguiar, y se instalan en una finca contigua frente a la incipiente

plaza principal. En esa época, también, se traslada la tahona y se aprovecha el horno construido sobre la barranca para la fabricación de tejas y ladrillos para construir, en proximidades del Puerto de Aguiar.-

Ante la destrucción del Oratorio de Nuestra Señora del Rosario del Capitán Francisco Miguel de Ugarte en el Arroyo del Medio, Aguiar debe acelerar el ritmo de construcción de la Capilla de San Nicolás de Bari, a partir de 1744.-

Estoy convencido –advierto, estoy especulando- que la devoción por San Nicolás no viene por parte del lusitano Aguiar, sino por los vascos Ugarte.-

Explico: muy próximo a la ciudad de Bilbao, en Vizcaya, en el País Vasco existe un caserío denominado Ugarte. Y en la propia Bilbao a la vera del Río Nervión existe una gran Iglesia puesta bajo la advocación del Señor San Nicolás de Bari, y una gran devoción en la zona por el Santo defensor de la Fe en el Concilio de Nicea frente a Arrio y sus seguidores que finaliza con la redacción del Credo. Desde la ciudad de Bilbao sale una gran parte de los vascos que colonizan América, en especial la ciudad de Asunción del Paraguay, origen de Santa Fe, residencia original de los Ugarte y de los Aguiar.-

Otros autores sostienen que el nombre de San Nicolás proviene de la Capilla Auxiliar instalada en Buenos Aires en donde actualmente se encuentra el Obelisco. Y otros, sostienen que es por un clérigo de nombre Nicolás que debe desembarcar en nuestro pago y se queda un tiempo y comienza a dar misas en el lugar.-

Es por ello que frente al fallecimiento del Padre Ambrosio Alzugaray y ante el pedido del Padre Dr. Francisco Antonio de Cossio y Therán, Rafael de Aguiar ofrece donar al Santo cien varas en cuadro para instalar la Capilla y el Cementerio, siempre bajo la condición de instalarse en ella la Vice Parroquia del Curato de los Arroyos, frente a la plaza principal y la casa del propio Aguiar.-

Ello favorece que muchos pobladores de los campos vecinos se arrimen a la Iglesia y conformen una mejor agrupación con una nutrida población, los Ugarte, los Aguiar, los Cepeda, los de la Sota, los Moreyra, los Caneto, los Insaurralde, los Acevedo, los Arias Montiel, etc.-

La mentada Capilla de San Nicolás de Bari, es un pequeño rancho de adobe y paja, de “seis varas de frente por veintiséis de fondos” (ver Historia Inédita de la Iglesia en San Nicolás de los Arroyos del Padre Rodolfo Torti, pag. 27), es decir de aproximadamente el rancho tiene veinte metros de largo por cinco metros de ancho.-

Las penurias económicas de la época atrasan la construcción, y los vecinos –por pedido de la Curia- deciden cooperar con la misma. Bernardino del Pozo, autoridad local e importante estanciero, colabora con veinte reses, entre muchos otros.

A su vez, Aguiar entrega al Francisco Antonio de Padre Cossio y Therán en pago de una deuda entre ambos, una casa ubicada en la loma, la parte alta sobre la barranca construida de ladrillo sus dos habitaciones, con techo de teja, sin perjuicio de otras dependencias de adobe y paja, ubicada en la esquina del actual patio del Colegio Nacional para ser utilizada como Casa Parroquial.-

## **2.- FALLECE EL PADRE ALZUGARAY.-**

El Padre Ambrosio Alzugaray, biznieto de Luis Romero de Pineda, beneficiado por la Merced de 1689 de las tierras al sur del Río Carcarañá, y sobrino del Capitán Gómez Recio, propietario de la Capilla designada

asiento del Curato, es sacerdote desde el año 1724 en Chuquisaca, con facultades de confesar hombres y mujeres y presta servicios de Teniente Cura en dos Iglesias de aquella ciudad, viviendo de la caridad.-

Agrega en su presentación al concurso, el Padre Alzugaray, que llega al Pago de los Arroyos a costa de su peculio, llevando ornamentos y todo lo necesario para que los vecinos puedan cumplir con sus obligaciones espirituales, animando a su tío Domingo Gómez Recio a perfeccionar la Capilla.-

Creado dicho Curato de los Arroyos el 23 de octubre de 1730, se presentan al examen para ser propietarios del Curato el 9 de marzo de 1731, el Padre Ambrosio de Alzugaray y el Padre Antonio Oroño, siendo elegido Alzugaray como primer Cura el Curato de los Arroyos.-

Luego de trece años al frente del Curato de Los Arroyos, propendiendo al desarrollo de la zona santafesina, muchas veces en detrimento de la porción bonaerense, el 27 de mayo de 1744 fallece en su Capilla el Padre Ambrosio Alzugaray, Cura Párroco del Curato de Los Arroyos, con sede en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario en la actual ciudad de Rosario de Santa Fe.

Con él desaparece la más fuerte oposición al desarrollo de la parte bonaerense de Los Arroyos.

Por su fallecimiento, el Padre Alzugaray es reemplazado momentáneamente por Fray José de Alarcón, y el 19 de julio de 1744 toma posesión provisoria del Curato de los Arroyos, el Dr. Francisco Antonio de Cossio y Therán, hombre culto, de corazón y espíritu abierto, permeable a la instalación de una Vice Parroquia en la jurisdicción bonaerense de Los Arroyos.

Al año siguiente el Padre Dr. Francisco Antonio de Cossio y Therán participa y gana el concurso canónico del Curato, y en su consecuencia se constituye en Cura Propietario del Curato de los Arroyos hasta el día de su muerte.-

### **3.- NUEVO PEDIDO DE CAPILLA.-**

Los vecinos de la Costa del Paraná solicitan nuevamente al Obispo de Buenos Aires la instalación de una Vice Parroquia en la zona bonaerense de Los Arroyos, autorizándose la instalación de la Capilla y las formalidades parroquiales con fecha 6 de abril de 1745 (ver Historia Inédita de la Iglesia en San Nicolás de los Arroyos del Padre Rodolfo Torti).-

Dicha autorización se confiere pese a que Cossio y Therán manifiesta –siguiendo la opinión de su antecesor Ambrosio Alzugaray- en su informe al Obispado, que hasta el momento la gente de la zona ha tenido suficiente servicio religioso con la acción de los frailes Mercedarios en el Arroyo de los Saltos o Pavón, y el Oratorio de San Vicente Ferrer de Bernardino del Pozo, en el Arroyo Ramallo, que fuera atendido por los Padres Bethlemitas y luego por el Padre Miguel de Barcelona.-

Es entonces que al tratar este tema sostengo (José Ricardo Eseverri, EL ORATORIO, San Nicolás de los Arroyos, 2001), siguiendo a Omar Enrique Tarragona (en su obra Prolegómenos a los Orígenes de San Nicolás. La Propiedad de las tierras en Los Arroyos), que luego de la destrucción de su finca sobre el Arroyo del Medio, "... el Maestro de Campo don Francisco Miguel de Ugarte establece el casco de su estancia en el lugar en que actualmente se levanta la ciudad de San Nicolás ...", lugar donde reside su hija Juana Paulina de Ugarte y su yerno Rafael de Aguiar, y donde instalaron una tahona, una molinera hidráulica y una fábrica de tejas en lo alto de las barrancas.-

#### 4.- EL CENSO DE 1744.-

En el año 1744 Francisco Miguel de Ugarte tiene 60 años. Su esposa Casilda Cepeda tiene 40 años, ya que denuncia ser "veinte años menor". Don Raphael de Aguiar tiene 41 años, casi igual cantidad que su suegra, y su esposa Juana Paulina de Ugarte, tiene 24 años.-

En ese año de 1744, las autoridades españolas en la parte bonaerense del Pago de Los Arroyos, siguiendo la idea de la duplicidad que ya he mencionado, son: el Sargento Mayor Pedro de Acevedo, Juez Comisionado del Gobernador de Buenos Aires don Parezio Pedro Martínez; y el Capitán Bernardino del Pozo, Juez Comisionado del Cabildo de la ciudad de Buenos Aires (casi como un Alcalde de la Santa Hermandad), conforme señala Gregorio Santiago Chervo (en su libro RAFAEL DE AGUIAR, EL FUNDADOR, Imprenta Rapigraf, San Nicolás de los Arroyos, 2000, página 2, y consta en el legajo n° 18751 Carpeta n° 325 del Museo Municipal de San Nicolás de los Arroyos, que contiene copia certificada del original existente en el Archivo General de la Nación, Legajo caratulado División Colonia, Sección Gobierno, Padrones de Buenos Aires y Campaña 1726-1773, Sala 9, Cuerpo 9, Anaquel 7, N° 5, suministrado por la generosidad de Santiago Chervo).-

La importancia de don Bernardino del Pozo en la zona, se advierte cuando en su obra fundacional don Damián Menéndez señala que "... antes que Aguiar fundara la ciudad existía en la boca del Arroyo Ramallo una población pequeña con una Capilla que se titulaba de San Vicente ..." (Historia de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Impr. Pariente, Rosario, 1890, pag. 7).-

Mariana Canedo nos cuenta que Bernardino del Pozo adquiere a la Orden de Santo Domingo 2714 varas (2,264 km.) de tierras con frente al Río Paraná, contadas a partir de la desembocadura del Arroyo de Ramallo hacia el sur; y que además tiene otras propiedades sobre el Arroyo del Medio y otra sobre Puerto Gaboto, en el Río Carcarañá.-

Por lo visto, cada una de las dos poblaciones más importantes de la zona (Costas del Paraná y Arroyo Ramallo), posee un Oratorio: uno bajo la advocación de San Nicolás de Bari, en construcción; y el otro, bajo la advocación de San Vicente Ferrer, ya en funcionamiento.-

Con fecha 31 de agosto de 1744, el Cabildo de la ciudad de Buenos recibe una nota que es leída por el Escribano del Gobierno don Francisco de Merlo que proviene del Sr. Gobernador y Capitán General de fecha 27 del corriente mes de agosto en la cual solicita al Cabildo haga un padrón de todo el vecindario y su jurisdicción el que debe entregarse en el término de un mes, bajo pena de tener que pagar mil pesos. Luego de cuestionar el precio de la sanción, se ordena el censo poblacional.-

A partir de la sesión de fecha 3 de septiembre de 1774 el Cabildo dispone quienes son los encargados de realizar el censo en la ciudad y la campaña. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (AGN)-ACUERDOS DEL EXTINGUIDO CABILDO DE BUENOS AIRES, Buenos Aires, Imprenta Ramón Sopena, Barcelona, 1930, páginas 575 y siguientes).-

El 2 de octubre de 1744, Bernardino del Pozo, en su carácter de Juez Comisionado del Pago de Los Arroyos realiza un censo en la zona, determinando la existencia de 948 personas divididos en cinco poblaciones (COSTAS DEL PARANA, ARROYO RAMALLO, ARROYO DEL MEDIO, ARROYO LAS HERMANAS y ARROYO SECO), siendo las dos primeras, las más importantes, y las que corresponden a las haciendas de Rafael de Aguiar (Costa del Paraná, con 249 personas) y del propio Bernardino Del Pozo (Arroyo Ramallo, con 237 personas).-

En concreto, el censo de 1744, establece que en el Pago de los Arroyos habitan 948 personas divididas en cinco grupos poblacionales, a saber:

Las Hermanas .....	181 habitantes.-
Costas del Paraná .....	249 habitantes.-
Arroyo Seco .....	67 habitantes.-
Arroyo de Ramallo.....	237 habitantes.-
Arroyo del Medio .....	214 habitantes.-

Según Manuel Ricardo Trelles, es Bernardino del Pozo quien empadrona los 948 habitantes de nuestra zona, según el siguiente detalle: Las Hermanas 181; Arroyo Seco, 67; Arroyo Ramallo, 237; Costa del Paraná, 249 y Arroyo del Medio, 214 habitantes.

En estos momentos, 1744, en toda la Provincia de Buenos Aires hay 17.000 personas: una 6.000 personas en la campaña de Buenos Aires y poco más de 11.000 en la ciudad de Buenos Aires.-

Para entender la cantidad de habitantes de la jurisdicción bonaerense de Los Arroyos, señalo –como lo hace Juan Alvarez- que en el recuento de 1744 existen 248 familias dispersas por el Pago (Historia de Rosario (1689-1939), U.N.R. Editora, Rosario, Rosario (Sante Fe), 2000, página 65).-

El Capitán Bernardino del Pozo (o de El Pozo), es el Juez Comisionado de la jurisdicción bonaerense de Los Arroyos, quien realiza el pormenorizado empadronamiento de los vecinos de Los Arroyos y Las Hermanas a partir del 26 de septiembre de 1744.-

El 28 de septiembre de 1744 empadrona a los vecinos de Las Hermanas en la suma de 159 personas.

Dice: “... Iten sealistó YenPadrono á Lorenzo Vernal natural dela ziadad de Córdoba deedad de cuarenta años casado con Juana Soria natural también de dha. Siudaddeedad de treinta años biven en dho. Pago en tierras suyas que compró a d.n francisco miguel de Ugarte, tienen p.r hijos Lexítimos a ramón deedad de doza a nos= martín dequatro años= á Josepha de Viente años Viuda de Ygnazio Téllez difuntto sin hijos= Ya fran.ca deedad de seis años; Ya. Juanade seis años= Ya Maurizia rezien nazida= Y tiene un Indio conchavado natural dela ziadad de Santiago del estero, deedad de Veinte años Y no tiene otro agregado, Pasajero; ni extranjero, ni Criado alguno= Y que su ejercicio es de trabajar enel campo; Yandar con sus carretas fletándolas p.a Buenos Ayres, Y otras p.tes Ysembrar trigo de que se mantienen, y cuydar suganado ...”

Comienza por Balthasar Delgado, correntino, labrador de cincuenta años con esposa y cinco hijos que viven en tierras ajenas y no tienen ni criados ni esclavos ni allegados en la casa.-

Luego continúa con Joseph Castro, cordobés de 40 años con esposa y once hijos. Su oficio es tener una cancha de jugar bolas y sembrar como algún trigo, sin agregado, ni conchabado, ni esclavo y vive en tierras ajenas. Así continúa la descripción y el recuento, donde la gente vive en tierras ajenas.-

Las excepciones son, por ejemplo, Lorenzo Vernal, cordobés, de cuarenta años, casado y con siete hijos. Refiere que vive en tierras suyas que compró a don Francisco Miguel de Ugarte. Antonio Tellez, por su parte, portugués, carpintero, casado con ocho hijos, quien manifiesta que vive en tierras propias adquiridas a don Domingo de Castro, vicienio de la ciudad de Buenos Aires (DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA ARGENTINA, TOMO X a XII- PADRONES DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA DE BUENOS AIRES (1726-1810), con advertencia de Ricardo Caillet Bois e introducción de Emilio Ravignani, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, del Instituto de Investigaciones



Históricas (Buenos Aires, Peuser, 1920-1955), publicado por primera vez en los Anales de Facultad de Ciencias Económicas, Tº I, Buenos Aires, 1919, página 511).-

Y muchos otros.-

Luego, Bernardino del Pozo (con los testigos Manuel Pérez Passaron y Lasttra y Manuel de Arebal) empadrona a los vecinos de las Costas del Gran Río Paraná, el nueve de septiembre de 1744, en la suma de 39 personas. Recuerdo que se utilizan dos testigos, ante la ausencia de escribano público o real que aseguren la fe pública.-

Comienza por Miguel Basualdo y su esposa sin hijos, de Santa Fe, que vive en tierras ajenas. Juan Santos de Santa Cruz, español natural de Buenos Aires, su esposa y tres hijos, que cuida ovejas ganado v acuno en tierras suyas.-

El 29 de septiembre de 1744, realiza la lista de vecinos de Arroyo Seco, en 67 personas.-

También realiza la lista de los vecinos de la Costa del Paraná (135 personas), del Arroyo Primero que llaman Ramallo (226 personas).-

A continuación, el dos de octubre de 1744, censa a los vecinos de la Costa del Paraná de ésta banda del Arroyo Ramallo.-

Al realizar el censo en la zona de nuestras barrancas, dice Bernardino del Pozo: "... En la costa del Gran Paraná, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires ..." empadrona primero de don Rafael de Aguiar, natural de Santa Fe, de cuarenta años de edad, casado con doña Paula de Ugarte, natural asimismo de Santa Fe, de veintidós años de edad, con dos hijos legítimos Miguel Gerónimo de cuatro años y Pascual José de un año y medio. Aguiar "... es persona azendada (hacendada), tiene dos casas y cantidad de ganados mayores y menores, dos esclavos, el uno llamado Juan Antonio, de edad de cuarenta años y Cristóbal de edad de veinte años y un muchacho huérfano, llamado Pantaleón, natural de Santa Fe, de edad de nueve años ...". Describe que las ocupaciones del mismo son cuidar y gobernar sus haciendas y agrega que vive en compañía de un albañil vasco llamado Manuel Arieta -natural del señorío de Vizcaya- de cincuenta años de edad.-

Inmediatamente después censa a don Francisco Miguel de Ugarte, suegro del anterior, natural del puerto de Santa María de los Reinos de España, de sesenta años de edad, casado con doña Casilda Cepeda de cuarenta años de edad, natural de Santa Fe. Detalla los hijos del matrimonio, a saber: Javier Francisco de Ugarte de 27 años, Ventura de Ugarte de 23 años, Casimiro de Ugarte de 14 años, Bernarda de Ugarte de 11 años, Victorino de Ugarte de 8 años, Antonio de Ugarte de 5 años y Esteban de Ugarte de 1 año. Vive en casa propia y es persona Muy Hacendada que tiene en su casa un negro esclavo llamado Manuel de 12 años y una negra María Rosa, casada con Pedro, negro libre natural de Colonia y un indio carpintero y albañil natural de Paraguay llamado Gabriel de 40 años, casado con Thomasa, mestiza, natural de Buenos Aires de 27 años.-

Textualmente, dice: "... primeram.te ad.a rephael de Aguiar natural de Santa Fee de edad de Quarenta años, casado con Doña Paula de Ugarte natural asimismo de Santa Fee de edad de Veinte Ydos años tienen hijos lex.mos a Miguel Gerónimo de quatro años= pascual joseph de año Ym.o. Es persona Azendada. Tiene sus casas Y cantidad de ganados mayores Ymenores, tiene dos esclavos el uno llamado Juan Ant.o de edad de cuarenta años= Crisptoval de edad de Veinte años Y a un muchacho huérfano llamado Pantaleon natural de Santa Fee de edad de nueve años no tiene otra p.na en su casa, suejerzizio es el

de cuidar y gobernar sus Aziendas= Y bolvio a dezir esta en su Casa y compañía a Manuel Arteta natural del señorío de Biscaya deedad de cinquenta años su ejercicio es de albañil ...” (DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA ARGENTINA, TOMO X a XII- PADRONES DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA DE BUENOS AIRES (1726-1810), Buenos Aires, 1919, página 544/545).-

Luego dice: “... Iten sealistó Almaestre de campo d.n Miguel de Ugarte Natural del Puerto de Santa María reyno deespaña; deedad desesenta años casado con D.a Casilda Zepeda natural de Santa fee, suedad de cuarenta años tiene hijos lex.mos a Bentura deedad de Veinte Ytres años= Gabriel de Veinte Ysiete= Casimiro de Catorze= Bernarda de onze= Bitorino deocho= Antonio cinco= Heztevan de un año= Bive en casa Ytierras propias Yes/ p.na muy Azendada; tiene en su casa aun negro suesclavo llamado Manuel deedad de doze años; Y una negra llamada María Rosa casada con Pedro negro libre natural de la Colonia, deedad de tr.a años, Y un indio carpintero Yalbañil, natural del Paraguay llamado gabriel deedad de cuarenta años casado con thomasa mestiza natural de B.s Ayres suedad V.te Y siete años no tiene hijos no hay en su casa otras p.na alg.a...” (DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA ARGENTINA, TOMO X a XII- PADRONES DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA DE BUENOS AIRES (1726-1810), con advertencia de Ricardo Caillet Bois e introducción de Emilio Ravignani, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, del Instituto de Investigaciones Históricas (Buenos Aires, Peuser, 1920-1955), publicado por primera vez en los Anales de Facultad de Ciencias Económicas, Tº I, Buenos Aires, 1919, página 545).-

“... En el padrón de 1744 se detallaba que el joven cordobés Lorenzo Maciel, que vivía en “tierras ajenas”, era labrador, cuidaba algunas vacas lecheras y algunas yeguas; y Mateo Herrera, labrador, que criaba ganados mayores y menores trajinaba en sacar maderas de las islas y reparaba su monte de duraznos ... Entre los labradores también se menciona a los productores de trigo y maíz y a quienes se encargaban del transporte generalizado en la campaña, por ejemplo, Santos Basualdo con su carreta vieja, valuada en diez pesos o Juan José Basualdo, con un carretón con aparejo, valuado en setenta y cinco pesos, quien murió años después haciendo un viaje con su tropa de carretas al norte, a la altura de Santiago del Estero, donde transportaba productos de nuestra región ... ”. (CHERVO, Santiago (h)- SAN NICOLAS Y DON RAFAEL DE AGUIAR: SEMBLANZAS DE UN FUNDADOR.- Artículo publicado en la Revista Oñondivé (Revista del Instituto Félix Bogado de San Nicolás de los Arroyos) Año XXII, N° 40, páginas 18/28).-

Finaliza el censo con la lista de vecinos del Arroyo del Medio (15 personas) entre las familias de Miguel Arias Montiel de sesenta años, Miguel Arias Montiel de 28 años y Bentura Arias Montiel de 46 años. Luego censa a los otros vecinos del Arroyo del Medio (197 personas) entre las que se encuentran el Theniente Pedro Domingo de Olmos, el Theniente Reformado Juan González, el Capitán Luis Inzaurrealde, el Capitán Lorenzo Roldán, el Sargento Pedro de Azevedo, y sus familias, entre muchos otros.-

Conforme el censo de 1744 Francisco Miguel de Ugarte, persona muy hacendada, de sesenta años, casado con doña Casilda Cepeda, tiene varios hijos, a saber.-

Javier (Francisco Javier) nacido en 1718, tiene 26 años.

Juana Paulina, nacida en 1720 y casada con Pedro Rafael de Aguiar, tiene 24 años y no figura en el censo en la casa paterna por haberse casado con Rafael de Aguiar.

Ventura nacido aproximadamente en 1721, tiene 23 años.

María Petrona nacida en el año 1722, y que no figura en la casa paterna por haberse casado en ese mismo año en la ciudad de Buenos Aires con Juan Ignacio Castro y Borda el 6 de febrero de 1744.-

Casimiro nacido aproximadamente en 1730 tiene 14 años.-

María Bernarda Pasquala nacida en 1732 tiene 12 años  
José Victorio (Victoriano) nacido en 1736 tiene 10 años.  
Antonio, nacido aproximadamente en 1739 tiene 5 años.

Esteban nacido aproximadamente en 1743 tiene 1 año. (Mariana Canedo: Propiedades, propietarios y ocupantes. La tierra y la familia en la campaña de Buenos Aires. El Pago de los Arroyos 1600-1750, y Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Tercera Serie número 7, primer semestre 1993, páginas 20/23 y CHERVO Gregorio Santiago- RAFAEL DE AGUIAR EL FUNDADOR, San Nicolás, 1998, páginas 13 y siguientes, y genealogía de la familia Ugarte Cepeda).-

En el empadronamiento de 1726, se censan 1604 hombres en la campaña de la ciudad de Buenos Aires, de los cuales 343 están en Los Arroyo /Las Hermanas. En el censo de 1738, se verifican 1818 hombres en la ciudad de Buenos Aires y 1102 en la campaña de dicha ciudad. El censo de 1744 establece que hay en la ciudad de Buenos Aires 4003 hombres y en la campaña, 3307.-

El censo de 1744, en definitiva, señala que en la zona existen 948 personas y la mitad de esos habitantes se radican en dos embrionarios pueblos, Costa del Paraná (Estancia de Rafael de Aguiar, San Nicolás de los Arroyos) y Arroyo Ramallo (Estancia de Bernardino del Pozo, en la desembocadura de dicho arroyo).-

Sobre el Arroyo Ramallo, se empadrona a don Bartholomé Ramallo, natural de la Villa Imperial de Potosí, de setenta años, casado con Hestefanía Suárez, natural de Santa Fe de cuarenta años, y a sus hijos legítimos Bernardo (16 años), Gregorio (10 años), Ambrocio (5 años), Juana (18 años), Barthola (10 años), Juanita (siete años), Rosa (tres años). Viven en tierras ajenas (pero dan su nombre al arroyo) y trabaja en las islas sacando leña y cuidando sus yeguas junto con su hija Margarita de veinte años, casada con Juan Diego de Ledesma natural de Buenos Aires y su hijo Santiago.-

En el lugar donde actualmente se ubica la ciudad de San Nicolás de los Arroyos se censan (Lista de la Costa del Paraná de esta banda del Arroyo Ramallo) a Raphael de Aguiar, Paula de Ugarte, Miguel Gerónimo Aguiar, Pasqual Joseph, esclavo Juan Antonio y esclavo Christoval, huerfano Pantaleón y el vasco Manuel Arteta (albañil); Miguel de Ugarte, Casilda Zepeda, Bentura Ugarte, Gabriel Ugarte, Casimiro Ugarte, Bernarda Ugarte, Bitorino, Antonio, Hestevan, esclavo Manuel, negra María Rosa casada con Pedro negro libre y Gabriel (carpintero y albañil de Paraguay) casado con Thomasa; Mariana Basualdo viuda de Antonio Moreyra, Pablo Moreyra, Bernardo Moreyra, Ana Moreyra, Antonia Moreyra; Pedro Moreyra, María de Zepeda, Pedro Moreyra, Antonia Moreyra; Laureano Moreyra, Paula Castaño; Petrona de Espínola, y sus nietos Melchora, Nicolás, Barthola, María, Ilario; Francisco Cepeda, María Pereyra, Eujenio Pereyra, Margarita Pereyra, María Luzía Pereyra, Joseph Pereyra, María Francisca Pereyra, Isavel Pereyra, Manuel Pereyra y Madalegna Pereyra (mellizos), Rosalía Pereyra; Gerónimo Zepeda, Josepha Basualdo, Petrona Zepeda, Juan Zepeda, Carlos Zepeda y Diago Zepeda; Pablo Chrispín, Rossa Lencinas, Ynes, Manuela, María, Melchor, Juana. En total 63 personas.-

## **5.- CENSO DE GANADO.-**

El Cabildo, conforme surge del acta de fecha 1º de junio de 1744, busca poner reparo a los destrozos que se genera en el ganado vacuno de la jurisdicción de Buenos Aires, así en corambre (vinculado al negocio de los cueros) como en otras matanzas, y por ello ordena a los Jueces Comisionados y Alcaldes de la Santa Hermandad que informen en detalle la cantidad de ganado que tiene cada uno de los vecinos de la campaña, con el fin de conocer la cantidad de cabezas de ganado disponibles. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (AGN)- ACUERDOS DEL EXTINGUIDO CABILDO DE BUENOS AIRES

publicado bajo la Dirección del Archivo de la Nación, Serie II, Tº VIII, Libros XIV y XV, años 1739-1744, bajo de dirección del Vice Director del Archivo General de la Nación Eugenio Corbet France, Buenos Aires, Imprenta Ramón Sopena, Barcelona, 1930, páginas 528/529).-

Esa es otra de las actividades que debe cumplir don Bernardino del Pozo en el Pago de los Arroyos.-

### **DESIGNACIÓN DE DON PEDRO DE AZEVEDO.-**

Por Acuerdo del Cabildo de la ciudad de Buenos Aires de fecha 17 de febrero de 1745, se nombra en el carácter de Juez Comisionado para el Pago de los Arroyos al Sargento Mayor don Pedro Acevedo, vecino del lugar, quien actuará conjuntamente con el Capitán don Bernardino del Pozo, quien viene cumpliendo esa función en el lugar (ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (AGN)- ACUERDOS DEL EXTINGUIDO CABILDO DE BUENOS AIRES publicado bajo la Dirección del Archivo de la Nación: Serie II, Tº IX, página 39, editado bajo de dirección del Vice Director del Archivo General de la Nación Eugenio Corbet France, Buenos Aires, Imprenta Ramón Sopena, Barcelona, 1931, página 39).-

Dice la parte final de esa acta citada: “... Asi mismo se acordó nombrar por Juez Comisionado de El Partido de Los Arroyos Al Sarxento Mayor d.n Pedro de Asevedo quien en Aquella parte de dho. Partido En compañía de El Cp.n d.n Bernard.o de El Poso Actuara todo lo que se le previniese de dha. Comision la que en Nombre de esta ciudad se le conferira Por el Se.r Alcalde de primer voto y se pedira Al Se.r Governar la confirme ...”.-

A modo de información, señalo que los Acevedo, esta enorme e importante familia arroyera son ancestros maternos de Jorge Luis Borges, y que al recordar ese hecho, el Pensador –caracterizado por su humor- solía decir que su familia estuvo asentada en la costa buena del Arroyo del Medio.-

### **TESTAMENTO DE FRANCISCO MIGUEL DE UGARTE.-**

Pasado ese año esencial de 1744, don Francisco Miguel de Ugarte con fecha 10 de junio de 1747 (Damián Menéndez, Historia de San Nicolás de los Arroyos, Ed. Pariente, Rosario, 1890, página 4 y DIARIO CRONICA, del 14 de abril de 1948, por José E. de la Torre, San Nicolás durante los siglos SVII y XVIII)) otorga testamento designando como albaceas a su esposa Casilda Cepeda y a su primogénito Francisco Javier de Ugarte.

En virtud de dicho testamento se ajustan los bienes dados por Ugarte a su hija Juana Paulina de Ugarte. Le corresponden dos leguas de fondo y sobre el Río Paraná, un trescientos treinta y tres varas y un tercio (1333 1.3) de arroyo a arroyo. Dicha extensión comprende los bienes dotales conferidos oportunamente en los años 1739 y 1740 que se computan como anticipo de herencia.-

Es decir que corresponde a Juana Paulina desde el Arroyo del Medio al Arroyo Ramallo, por dos leguas de fondo.-

De igual manera se computan las dos leguas de tierra con frente al Arroyo del Medio que Ugarte da en dote a su hija María Petrona Ugarte Cepada al casarse en la ciudad de Buenos Aires el 6 de febrero de 1744 con don Juan Ignacio de Castro y Borda.-

En junio del año 1750 el matrimonio Ugarte Cepeda tiene nueve (9) hijos vivos, a saber:

1. -**Francisco Javier de Ugarte** nace aproximadamente en 1718, en 1750 tiene 32 años, y realiza tareas rurales.-
2. -**Juana Paulina de Ugarte**, ya se encuentra casada con Rafael de Aguiar, desde el año 1738 y en 1750 tiene 30 años, recibe tierras en dotes en 1739 y 1740, con frente al Río Paraná, entre los dos últimos arroyos de la extensa propiedad.-
3. -**Ventura de Ugarte**, nace aproximadamente en 1721 (en 1750 tiene 29 años). A su vez, ya se encuentra casado con Josepha Denis y tiene una hija llamada María Luisa Ugarte, bautizada el 27 de agosto de 1747 en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, y luego otra hija de nombre Francisca Ugarte.
4. -**María Petrona de Ugarte**, nace en Buenos Aires el 22 de octubre de 1722. Luego, el 6 de febrero de 1744, a los veintidós años, se casa en la ciudad de Buenos Aires con José Ignacio Castro Borda (nacido en 1699, es decir de cincuenta y cinco años) y tiene tres hijos (María Francisca, José Antonio y Miguel). Al casarse, su padre la dota con dos leguas de tierras con frente al Arroyo del Medio.-
5. -**Casimiro de Ugarte**, nace en la ciudad de Buenos Aires en el año 1730. En 1750, tiene veinte (20) años.-
6. -**María Bernarda Pasquala de Ugarte**, nace en la ciudad de Buenos Aires y es bautizada en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, el 20 de mayo de 1732 y en 1750 tiene 18 años. Luego Bernarda Ugarte se casa con Francisco Loaysa, y le corresponden dos leguas de frente sobre el Arroyo Pavón.-
7. -**José Victorio (Victorino) de Ugarte**, nace en la ciudad de Buenos Aires el 23 de diciembre de 1734, y bautizado el 26 de diciembre de 1734 en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, y en 1750 tiene dieciséis años.-
8. -**Antonio de Ugarte**, nace en la ciudad de Buenos Aires en el año 1739, y bautizado el 7 de febrero de 1740 en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced. Su madrina es Catalina Casares, y en 1750 está en su décimo año de vida. Su fallecimiento se produce el 20 de julio de 1759, por muerte repentina al caerse de un “cavallo” (caballo), conforme señala el Registro de Defunciones de la Parroquia de San Nicolás de Bari;
9. -**Esteban de Ugarte**, nace aproximadamente el 2 de agosto del año 1743 y es bautizado en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced. Su madrina es Victoria de Chavarría y su padrino es don Juan Gregorio Castro. Fallece el 14 de febrero de 1752.

A medida que pasa el tiempo y sus hijas mayores comienzan a casarse, don Francisco Miguel de Ugarte las dota con tierras de la estancia de los Tres Arroyos, con frente al Río Paraná (Arroyo Yaguarón) o a alguno de los arroyos de la zona comprendida por la estancia de los Tres Arroios. Así sucede con su hija Juana Paulina de Ugarte, que cuando esta se casa en 1738 con Rafael de Aguiar, su padre le entrega las tierras sobre el Arroyo Yaguarón. También ocurre lo mismo con su otra hija Petrona de Ugarte casada con Juan Ignacio Castro y Borda, que recibe tierras sobre el Arroyo del Medio.-

Luego del fallecimiento de Francisco Miguel de Ugarte, la estancia de los tres Arroios, propiedad de Francisco Miguel de Ugarte desde 1720, es distribuida entre los hijos vivos del testador, comprendiendo cada una de las parcelas dadas, las tierras entregadas en dote como un anticipo de herencia.-

## EL CORREO DE BUENOS AIRES.-

Una semana después que Francisco Miguel de Ugarte redacta su testamento, el 17 de junio de 1747, se nombra al primer Teniente de Correo a don Juan Vicente de Ventolaza y Luna, en Buenos Aires.-

El Imperio de España, recurre así a una vieja tradición euroasiática y americana, para establecer un

sistema de Postas para favorecer una rápida comunicación entre los puntos distantes del Imperio, y en especial a los extremos del Virreinato del Perú, básicamente Lima y Buenos Aires.-

Este sistema de puntos cercanos de paradas y reabastecimiento de caballada para los mensajeros que llevan cartas, bultos pequeños y mensajes de un lugar a otro, favorece las comunicaciones. El sistema existe en Asia desde el reinado de Ciro de Persia, pasa por la cultura de Grecia y Macedonia (Alejandro Magno) y lo toman los romanos a partir de la implementación del sistema de rutas (todos los caminos conducen a Roma) hasta que el Emperador Tiberio lo perfecciona a un nivel similar al actual. Luego lo toman los francos, con el Rey Carlomagno y aproximadamente en el año 1344 el Rey ^Pedro el Ceremonioso por Ordenanza regula la circulación de sus cartas y comunicaciones en España.-

El Imperio Inca desarrolla un sistema similar de postas con mensajeros de a pie, para transmitir mensajes por medio de chasquis, mensajeros de muy buena memoria que transmiten un mensaje de un lugar a otro al que se desplazan corriendo. Los incas no conocen la rueda ni tienen caballos.-

En la América Española existe un sistema de Correo que solamente se utiliza en México y parte de Perú, quedando el resto, especialmente el sur del Virreinato del Perú, sin ese servicio, debiendo esperar que pase algún viajero o comerciante para poder enviar cartas o paquetes.-

A partir del 17 de junio de 1747, el primer Teniente de Correo a don Juan Vicente de Ventolaza y Luna intenta mejorar la comunicación de Buenos Aires con las demás ciudades del Virreinato, ofreciendo salidas regulares de mensajeros, hasta su muerte ocurrida en 1751.-

## **LA POBLACIÓN YA EXISTENTE.-**

Aclaro -para retomar el tema de la existencia de un pueblo- que en lo alto de la barranca, próximo a la Cañada de Doña Melchora, existe una embrionaria población, la reunión aproximada de un grupo de caseríos desde la obra de Hernandarias del primero de septiembre de 1608.-

Esa aproximación de caseríos no termina de conformarse en pueblo pero subsiste por casi ciento cuarenta años.-

Conforme surge de las escrituras dotales de Ugarte a su hija Juana Paulina de Ugarte al casarse con Rafael de Aguiar, en lo alto de la barranca frente al Río Paraná (realmente un brazo del mismo conocido como Arroyo Jaguarón) existe un pequeño poblado con una gran Cruz señalando la proximidad de un desembarcadero o puerto, el que se encuentra en un fácil acceso a la barranca, en cercanía a donde hoy se erige San Nicolás de los Arroyos.

La historia oral lugareña refiere a la realización de una apertura en la barranca, para permitir un fácil acceso al río, en lo que hoy es el inicio de la calle Belgrano, primera obra pública de San Nicolás de los Arroyos (ver Historia Inédita de la Iglesia en San Nicolás de los Arroyos del Padre Rodolfo Torti).-

Esa referencia en las escrituras de dote, determinan la existencia de un puerto de embarcaciones, un horno de teja y una huerta en la referida propiedad de Francisco Miguel de Ugarte cedida en dote (AGN RE número 2, 1738-1742, f. 327 v y 374 v respectivamente, citado por Mariana Canedo: Propiedades, propietarios y ocupantes. La tierra y la familia en la campaña de Buenos Aires. El Pago de los Arroyos 1600-1750, página 19 y por Omar Enrique Tarragona en su obra Prolegómenos a los Orígenes de San Nicolás. La Propiedad de las tierras en Los Arroyos).-

Conforme el censo de 1744 realizado por Bernardino del Pozo, Francisco Miguel de Ugarte, casado con daña Casilda Cepeda, es persona muy hacendada y tiene varios hijos (ver Mariana Canedo: Propiedades, propietarios y ocupantes. La tierra y la familia en la campaña de Buenos Aires. El Pago de los Arroyos 1600-1750, y Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Tercera Serie número 7, primer semestre 1993, páginas 20/23).-

El matrimonio de Juana Paulina de Ugarte y Rafael de Aguiar, por su parte, en estos años de mediados del siglo XVIII, en que organiza un nuevo pueblo, comienza a tener descendencia y finalmente tiene cuatro hijos:

- 1) Miguel Gerónimo Aguiar nacido el 29 de septiembre de 1740, luego emigra al Perú con el comercio de mulas, regresa al pago, y fallece en 1829, los 89 años;
- 2) Joseph Pasqual (para algunos, Pascual José) Aguiar nacido el 22 de mayo de 1743 y fallecido en la ciudad de Santa Fe en un accidente antes de cumplir la mayoría de edad, a los 24 años;
- 3) María Nicolasa Aguiar nacida el 22 de septiembre de 1753. Se radica en San Nicolás de los Arroyos, se casa primero con Simón González, y luego con Nicolás Medina Baca y fallece en 1831, y
- 4) José Rafael (Joseph Raphael) de Aguiar nacido el 22 de abril de 1756. Luego vive en Buenos Aires donde se casa, emigra a Perú y fallece a los 42 años en 1798. Se casa con Eusebia Ortega Ibalbas, que forma parte de una familia asentada en Guayaquil, y tiene una sola hija llamada María Laureana Aguiar y Ortega, que se casa con Pedro Rodríguez y Gamez, y son padres de Pedro Regalado Rodríguez.-

## **EL SUCESORIO DE FRANCISCO MIGUEL DE UGARTE.-**

La muerte de don Francisco Miguel de Ugarte, en 1750, genera la necesidad de iniciar el proceso sucesorio respectivo. En él se nombran albaceas de dicho sucesorio a su esposa y viuda -doña Casilda Cepeda- y a su hijo mayor Francisco Javier de Ugarte.-

Luego, el Juez interviniente, Alcalde de Segundo Voto del Cabildo de la ciudad de Buenos Aires, ordena al Juez Comisionado de Los Arroyos, don Florencio Antonio Moreyras, que realice el inventario de los bienes. Para ello el Juez Comisionado designa al piloto Juan de Fuentes para que confeccionara la mensura de los bienes hereditario.-

Recuerdo que ante la falta de personas idóneas como por ejemplo un agrimensor, (problema que pretende solucionar Manuel Belgrano al crear las Escuelas de Dibujo y Matemáticas en el Consulado de Buenos Aires), las mediciones de los campos las realizan los pilotos de los barcos, que tienen alguna experiencia en esos trabajos de cálculo de distancias y mediciones.-

Además, ante la falta de elementos idóneos, realizan esas mediciones utilizando mojones (árboles, ombúes, etc.) y elementos naturales (cauce y ríos o arroyos, su desembocadura, un ombú o algún árbol emblemático, un cruce de camino, accidentes geográficos en general, etc.).-

Realizada la medición desde el Arroyo Ramallo hasta más allá del Arroyo Pavón, la misma se ejecuta, pese a que luego se comprueba que ella es deficiente y luego genera pleitos, conflictos y debates con los linderos, en lo sucesivo.-

Al respecto, señalo que el Piloto Fuentes calcula de arroyo a arroyo, sin tener en cuenta que la misma debe desarrollarse desde la boca o desembocadura de cada uno de ellos, y desde allí deben trazarse líneas

perpendiculares.-

Recuerdo que las tierras de Francisco Miguel de Ugarte, adquiridas originalmente a Antonio de Vera de Mujica y Francisco de Vera de Mujica, hijos de don Antonio de Vera Móxica, el 18 de octubre de 1720, en la ciudad de Santa Fe, es una extensión de seis leguas (33.336 m ó 33,336 km) de frente al Río Paraná, desde una legua al norte del Arroyo Pavón (esa lonja de terreno de una legua al norte del Arroyo Pavón es adquirido por Antonio de Vera Móxica, padre, a Tomás Larrosa en 1682 y agregada a la estancia de Los Tres Arroyos) y hasta el Arroyo Ramallo. Sin perjuicio de la venta posterior de algunos lotes periféricos, esas tierras (aproximadamente 36 leguas cuadradas, con seis leguas de frente al río Paraná, que significan aproximadamente 96.800 hectáreas) continúan en cabeza del causante al momento de su defunción en 1750, motivo por el cual a cada uno de sus herederos le corresponde aproximadamente cuatro (4) leguas cuadradas de tierra (aproximadamente 10.666 hectáreas).-

La albacea testamentaria Casilda Cepeda divide los bienes hereditarios entre todos sus hijos. Luego, de la muerte de Francisco Miguel de Ugarte, en 1750. Estos herederos venderán en forma más o menos rápida las parcelas de sus tierras que les corresponden por herencia, a otras personas fuera de la familia, dinamitando la unidad territorial de la antigua estancia (s. XVIII).-

Insisto en señalar que en esa época (mediados del siglo XVIII), es escaso el valor de la tierra, ya que lo que vales es la producción del bien y no la propiedad de la tierra, y que el proceso judicial testamentario de don Francisco Miguel de Ugarte, implica el final gran desmembramiento de la Estancia de Los Tres Arroyos, y una verdadera implosión de pequeñas parcelas en la zona.-



Croquis de la división de la sucesión de Ugarte.-

### **LA DIVISIÓN DE LOS TRES ARROYOS.-**

Los herederos de Francisco Miguel de Ugarte, venderán las distintas parcelas de sus tierras, dinamitando la unidad territorial de la antigua estancia (s. XVIII), mantenida por ciento cincuenta años.-

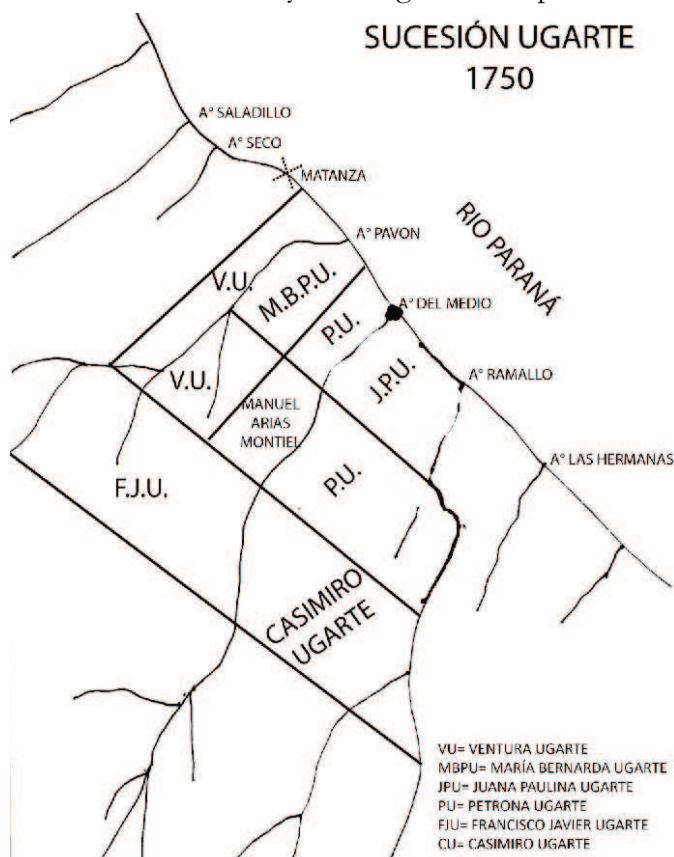


Francisco Miguel de Ugarte, adquiere la Estancia de los Tres Arroios como un bloque territorial. Sin perjuicio de la venta inmediata de algunos lotes periféricos, ese bloque de tierras de aproximadamente 36 leguas cuadradas (cada legua cuadrada es de aprox. 3.000 ha) continúan en cabeza del causante al momento de su defunción en 1750, motivo por el cual a cada uno de sus nueve hijos y herederos le corresponde aproximadamente cuatro leguas cuadradas de tierra (más o menos son 10.666 hectáreas).-

Omar Enrique Tarragona (Prolegómenos a los Orígenes de San Nicolás. La Propiedad de las tierras en Los Arroyos, III Congreso de Historia, Santa Fe, Academia Nacional de la Historia, 1977) y Martín de Elizalde (Los Caneto (1767-1867), Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Separata de "Genealogías", N° 22, Buenos Aires, 1987) nos relatan como se distribuyen las parcelas hereditarias de la siguiente manera:

Juana Paulina, nacida en 1720 y casada con Rafael de Aguiar, tiene 30 años en 1750 debe reajustar las tierras recibidas en dote y le corresponden las tierras, con frente al Río Paraná, desde la boca del Arroyo Ramallo a la boca del Arroyo del Medio, por dos leguas de fondo.-

Es decir, reitero, que a Juana Paulina, al ajustarse el reparto de los bienes hereditarios, le corresponde la fracción de tierra que se encuentra desde la boca del Arroyo del Medio hasta la boca del Arroyo Ramallo por dos leguas (aprox. 11 km) de fondo. Dentro de la misma extensión se encuentra el lote dado en dote, es decir desde una legua al norte del Arroyo del Medio hasta la actual ciudad de San Nicolás de los Arroyos, por dos legua de fondo. En esas tierras ya está organizado el poblado de San Nicolás.-



Haber sucesorio de Juana Paulina de Ugarte en 1740.-

A Petrona Ugarte, casada en 1744 con José Ignacio Castro Borda, le corresponden por herencia lotes ubicados sobre el Arroyo del Medio, que finalmente dispone rápidamente el esposo.-

En su matrimonio con José Ignacio de Castro Borda doña Petrona Ugarte tiene tres hijos llamados:

- a. - Joseph Ignacio de Castro Borda nacido en 1749;
- b. - Joseph Antonio Borda (bautizado en la Capilla de San Nicolás de Bari el 21 de junio de 1753) y
- c. - Miguel Borda (bautizado en la Capilla de San Nicolás de Bari el 4 de junio de 1757 y fallecido el 14 de agosto de 1757).-

Al día siguiente del fallecimiento de su hijo menor, fallece en nuestro pueblo doña Petrona de Ugarte, conforme registro en el Libro de Defunciones, del 15 de agosto de 1757.-

Debido a la prematura muerte de Petrona, y aún desde antes, su esposo vende rápidamente las tierras en cuestión. Por ejemplo, por escritura de 1760 vende tierras a un vecino lindante llamado Manuel Arias Montiel, que luego reclamará tierras a la sucesión de Juana Paulina de Ugarte y finalizará el litigio por un acuerdo particionario de fecha 1 de agosto de 1786, aprobado judicialmente.-

También en los años 1755, 1756 y 1757 Castro y Borda vende lotes de 13.614 varas (11764 metros) de frente al Arroyo del Medio, que se encuentran al fondo de la porción de Juana Paulina de Ugarte a Juan Bautista Aguiar (conforme surge de los datos aportados por el Plano confeccionado por Jaime Arrufó (MOP de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Geodesia, Duplicado de Mensura de N° 28 del Partido de San Nicolás de los Arroyos, 1867) y por el plano de Moog de fecha 23/11/1867 (MOP de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Geodesia, N° 510.26.3).-

Las dos primeras leguas sobre la parte bonaerense del Arroyo del Medio corresponden a Juana Paulina de Ugarte. Luego está la legua cuadrada que Ugarte le vende a Arias Montiel al adquirir la estancia, y luego sigue el lote que corresponde a Petrona Ugarte y que vende su viudo José Ignacio Castro Borda.-

A la fracción norte de la heredad, esa legua al norte del Arroyo de los Saltos o Pavón hacía el norte, y otros lotes la venden en forma de pequeñas suertes o lotes de ochocientas (800) a un mil setecientas (1.700) varas, los herederos Ventura Ugarte, (y sus hijas legítimas María Luisa y Francisca Ugarte), y Victorino Ugarte, y también tierras de Francisco Javier Ugarte.-

Los compradores son vecinos de la zona, entre los que se destacan don Domingo Loayza y luego su hijo Francisco de Loayza.-

A Antonio fallecido en 1752, finalmente no le corresponde participación en el reparto.-

Esteban, fallecido en 1759, tampoco participa del reparto.-

A María Bernarda Pasquala Ugarte, le corresponden tierras sobre el Arroyo Pavón, que se agregan a las que su suegro (Domingo Loayza) y su esposo (Francisco Loayza) adquirieron a otros herederos Ugarte, como Ventura y Victorio.-

A Casimiro, le corresponde un lote detrás de la porción de Juana Paulina de dos leguas con frente al Arroyo del Medio.-

A Francisco Javier le corresponden tierras santafesinas y rápidamente procede a su venta. A título personal vende, por ejemplo, en 1751, a José de Arévalo tierras sobre el Arroyo del Medio en la jurisdicción de Santa Fe, y en 1760 vende otro lote de 5.256 varas (4.530 metros) a Miguel Denis. A la muerte de éste, en ese mismo año, la viuda vende a Manuel Arias Montiel. También vende tierras en

representación (como Albacea) de la comunidad hereditaria de su padre, junto con el maestro clérigo presbítero Alonso de Castro, Manuel Bernardo Cuello (esposo de María Castro) y Pedro José Berbel (albacea el primero y el tercero de María Aguilar y Herrera, viuda de Domingo Agustín de Castro) venden tierras en comunidad ya que algunos límites están en litigio.-

Las referencias de la mayoría de estos datos se encuentran publicados por la investigadora de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Mariana Canedo, en su obra PROPIEDADES, PROPIETARIOS Y OCUPANTES- La tierra y la familia en la campaña de Buenos Aires. El Pago de los Arroyos (1600-1750). (Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Tercera Serie, número 7, primer semestre 1993). También hay referencias en la obra de Tarragona, Omar Enrique (Prolegómenos a los Orígenes de San Nicolás. La Propiedad de las tierras en Los Arroyos, III Congreso de Historia, Santa Fe, Academia Nacional de la Historia, 1977) y la de Martín de Elizalde (LOS CANETO (1767-1867), PRESENCIA DE UNA FAMILIA EN SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Separata de “Genealogías”, N° 22, Buenos Aires, 1987), entre otras.-

Las tierras linderas a las de Juana Paulina de Ugarte, más allá del Arroyo del Medio, en la jurisdicción de la ciudad de Santa Fe de la Veracruz, son vendidas en la ciudad de Buenos Aires, por escritura pública pasada por ante el escribano don José de Gorordo, el 4 de febrero de 1760 a don Miguel Denis, miembro de una distinguida familia de origen santafesino y entrerriano. Se le vende un lote de 5.256 varas de frente al Arroyo del Medio, que parte desde el origen de la barranca del Río Paraná, por el norte, y que limita por el sudeste con tierras de don Ignacio Borda (realmente José Ignacio Castro y Borda, esposo de doña María Petrona Pasquala Ugarte), con el fondo correspondiente hasta llegar a los de la sucesión de don Raphael de Aguiar y Juana Paulina de Ugarte.-

Fallecido don Miguel Denis, su viuda vende esas tierras a don Miguel Arias Montiel, en Santa Fe, por escritura pasada por ante el escribano Gregorio Antonio de Sagade, con fecha 21 de julio de 1760. En dicha escritura dice vender 5.165 varas y aclara que la propiedad no tiene más varas que las que se expresan. Esta escritura es la que funda el conflicto entre los herederos de Manuel Arias Montiel y los del matrimonio Aguiar Ugarte.-

## **DEFICIENTE MEDICIÓN DEL TERRENO.-**

Debido a los problemas generados por la deficiente medición, y la falta de precisiones de los lotes y de las propiedades, –especialmente de los herederos del matrimonio Aguiar Ugarte- en 1867 –más de un siglo después del fallecimiento del matrimonio Aguiar Ugarte-, dentro del proceso sucesorio de María del Rosario Medina y Aguiar, se ordena al agrimensor Jaime Arrufó realiza una nueva medición de la cual resulta una extensión de seis leguas de frente al Río Paraná por seis leguas de fondo (DIARIO CRONICA, del 14 de abril de 1948, por José E. de la Torre, San Nicolás durante los siglos SVII y XVIII).-

Aclaro que por información y documentación aportada por don Jorge G. Flores Canclini, se advierte que, conforme un registro de la ciudad de Buenos Aires de 1844, don Jaime Arrufó es un agrimensor catalán que llega para trabajar en nuestro país, vive en la casa de Brizuela y finalmente se casa con doña Elisa Brizuela, hermana de Gervasia Mercedes, esposa de don Pedro Regalado Rodríguez, su chozno. Por consiguiente, existe alguna relación familiar entre Arrufó y Pedro Regalado Rodríguez, que pudo derivar en acceso a información valiosa.-

Astul Urquiaga, refiere que Arrufó, un agrimensor catalán (al decir del escribano Raúl Robredo) recién

llegado al país alrededor de 1860, tiene acceso a la documentación existente en la testamentaria de Aguiar y, con ese material, en 1866 escribe un folleto titulado “La historia de un perdido” crónica histórica de nuestra ciudad de la cual no queda ningún ejemplar. (DIARIO CRONICA, edición del 13 de abril de 1948, Bibliografía Histórica sobre San Nicolás de los Arroyos).-

## LA LEYENDA DEL MALDITO.-

El día 14 de enero de 1867, en el N° 414 del referido periódico, “El Amigo del Pueblo” publica Jaime Arrufo un artículo sobre una leyenda que titula “El Maldito”, en la cual relata un cuento que tiene al matrimonio Aguiar Ugarte como protagonista.

Dice Arrufo que luego de una tormenta el referido matrimonio rescata de un naufragio a una persona que estuvo tres meses perdido entre las islas, sufriendo castigo y pidiendo perdón por haber dado muerte a su hija.

Cuenta el náufrago que huye de Génova hace dieciocho años, habiendo pasado todo tipo de penurias, y tres naufragios en los que fallecen muchas personas, pero siempre se respeta su vida, “... el cielo me conservaba para mayor expiación de mi crimen, porque padre sabéis lo que es rechazar la sangre de la propia sangre? –es el mayor de los crímenes! – es horrible! – maté a mi hija, no hay bastante padecimientos con que pueda espiar (sic) mi delito hasta sus fieras me han rechazado ...”

El Matrimonio Aguiar Ugarte rescata al náufrago que deambula por las islas lugareñas por el naufragio de su navío. “... Esta misma noche en medio de la tempestad ... Hacen tres meses fui arrojado por el naufragio de mi buque a estas solitarias islas ... Errante día y noche, en medio de mi desesperación, pedía al cielo la muerte y me la negaba –golpeaba sus puertas, pidiéndole perdón y con horrible estrépito me las cerraba. Durante la tormenta fui acometido por una jauría de tigres feroces ¿Por qué no me devoraron? – después de saciar sus instintos, todos me abandonaron, uno solo, que creí más humano, me hizo pensar me daría la muerte que ardientemente deseaba –esto no sucedió- la creciente del Río pronto llegó hasta donde estábamos -un vértigo se apoderó de mí, y desde ese instante ignoro lo que me ha pasado hasta este instante –es indudable un nuevo castigo me espera, padre, -tiemble- y deseo morir.

El Matrimonio Aguiar Ugarte y el Padre Angel atienden al náufrago. El Cura dijo “... la infinita bondad del Señor te perdonará ... Padre, dijeron D. Rafael y su esposa, no le parece bueno que recemos algunas oraciones al santo del día, para pedirle suplique al Señor, aplaque la tormenta y dé la calma a este infeliz, que si bien pesa un gran pecado sobre el él ya lo purgado bastante ...”

“¿Qué día es hoy?”

“15 de junio.”

“Al decir 15 de junio, el enfermo se levanta con toda la fuerza de un furioso, parado el cabello, y los ojos saltándoles de las órbitas, las manos crispadas, arrancándose pedazos de la cara, cuya sangre hacía más importante el aspecto horrible de aquel hombre, exclamó con voz de trueno –que habéis dicho ... .”

“En el instante con la velocidad de un rayo salió a todo correr lleno de espanto y desesperación dando saltos extraordinarios y fantásticos por dentro de los matorrales, dejando pedazos de sus ropas, y atronando el aire con el grito de, ¡maldito seas! ...”

“La dirección que tomó fue incierta y bamboleando hacía la barranca dio un gran salto, y desapareció en la profundidad del Río. Desde entonces, se conoce, una de las puntas de la barranca de cerca del molino a vapor, por “el salto del maldito” ...”.-